

FICHA WEB

PROGRAMA EUROEMPLO (Servicio Andaluz de Empleo) PROYECTO “EMPLEA-NET, TEJIENDO REDES EN TORNO AL EMPLEO” Cofinanciado por el S.A.E. y el Fondo Social Europeo

COMUNIDAD AUTÓNOMA: Extremadura
Nombre: Planes Territoriales de Empleo de la Comunidad Autónoma de Extremadura
Ciudad: Todas las localidades que forman las dieciséis mancomunidades de la provincia de Cáceres y las dieciséis de Badajoz.
Entidad Promotora: Servicio Extremeño de Empleo (SEXPE) de la Junta de Extremadura en colaboración con FEMPEX, REDEX, CREEX, CCOO, UGT y Diputaciones de Cáceres y Badajoz.
Área o Entidad que gestiona la Actuación: Dirección-Gerencia y Gerencias de Zona de Empleo del SEXPE
Entidades que integran el Pacto/Acuerdo: <ul style="list-style-type: none">- Mancomunidad Integral- Grupo de Acción Local- Asociaciones empresariales- Sindicatos- Servicio Extremeño de Empleo (SEXPE).
Ámbito de Actuación: Ámbito de una mancomunidad integral y, en algunos casos de dos, por decisión conjunta.
Órganos de Gestión: <ul style="list-style-type: none">- Comisión de Seguimiento- Comité Técnico de cada Plan territorial de Empleo.
Finalidad/Objeto: Colaboración y coordinación de las principales entidades territoriales (Mancomunidades Integrales, Grupos de Acción Local, Asociaciones empresariales y sindicatos) en torno a la planificación y ejecución de actuaciones de fomento del empleo en cada ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
Origen y evolución: A través de la firma de convenios entre el Servicio Extremeño de Empleo (SEXPE) y el resto de las entidades firmantes del Plan de Fomento y Calidad del Empleo en Extremadura (FEMPEX, REDEX, CREEX, CCOO, UGT y Diputaciones de Cáceres y Badajoz), se establecen las bases de la colaboración para la planificación de Empleo y para la puesta en marcha de las acciones

acordadas.

Con el Decreto 56/2010, de la Consejería de Igualdad y Empleo de la Junta de Extremadura, de 5 de marzo, por el que se regula el proceso de elaboración, reconocimiento e inscripción en el Registro de los Planes Territoriales para el Empleo pactados en la Comunidad Autónoma de Extremadura, se da vía legal al proceso. Bajo este Decreto se crean las mesas Territoriales de Empleo, quienes inician el proceso en cada territorio.

Se realizan diagnósticos territoriales de forma participativa, se traza un plan de acción estratégico para cada territorio, a través de Análisis DAFO, que es contrastado con las personas y entidades de formación y empleo en cada comarca.

Se llega a acuerdos sobre las acciones que conforman cada plan estratégico y se firma un Acuerdo sobre cada Plan Territorial de Empleo, por parte de las entidades territoriales implicadas en el mantenimiento y creación de empleo.

Finalmente el Servicio Extremeño de Empleo (SEXPE) firma un convenio con cada una de las Mesas Territoriales de Empleo, por medio del cual reconoce el Plan territorial de Empleo acordado por ellas y lo registra.

También con estos convenios se crean las Comisiones de Seguimiento y los Comités Técnicos, recién constituidos, que se encargan, tanto unas como otros, de revisar la planificación, dinamizar la ejecución de las acciones y realizar el seguimiento y la evaluación de cada Plan Territorial de Empleo.

Documento del Pacto/Acuerdo (pdf): Adjunto

Link a la página que recoge el Pacto/Acuerdo:

http://grupos.oadl.es/planificacion_formacion/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?RootFolder=%2fplanificacion_formacion%2fDocumentos%20compartidos%2fACUERDOS%20PLANES%20TERRITORIALES%20DE%20EMPLEO&FolderCTID=&View={DBDBBB0E-7F45-4989-BB1B-CDABB558EEC5}

http://grupos.oadl.es/planificacion_formacion/default.aspx

Información facilitada por:

Organismo Autónomo para el Desarrollo local, Diputación Provincial de Cáceres